



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 de julio de 2022

OFICIO No. 374
RADICADO No. 68001400300120210032500

Señor
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE: CARMEN ELISA PINTO CAMPOSC.C. 63.332.085
APODERADO: ESTUDIANTE BRANS LEONARDO NICOLAS RIOS ROMERO
DEMANDADOS: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SANTANDER SAS PROCOSANSAS" NIT 900.427.553-1

Comendidamente me permito comunicar que no es posible tomar nota del remanente por encontrarse embargado con anterioridad por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, radicación No. 68001400302720200002101.

Lo anterior en respuesta a su oficio NO. 00128LF de fecha 10 de mayo de 2022, RAD. 680014003-023-2021-00134-00

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:
Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8b1770658ff5112290fe40540eb7555d3b3b30a7b8eb093b0b4c8805458bac**

Documento generado en 21/07/2022 09:07:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>